001100

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

México 2021 Año de la Independencia

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G1-0028/05/21
Oficio N°: DF/145/2.2.1/0162/2021.-0605
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 12 de mayo de 2021

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (CENTRO SCT SINALOA)

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Mayo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/1859/18 de fecha 30 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San José del Barranco, Badiraguato, C-25-003-ESJ-002/18, madera en rollo, *Pinus herrerae,* (Pino), 41.346 Metros cúbicos rollo	4	21	24	23796779	23796782
Ejido San José del Barranco, Badiraguato, C-25-003-ESJ-002/18, madera en rollo, *Pinus engelmannii,* (Pino), 5.044 Metros cúbicos rollo	1	25	25	23796783	23796783
Ejido San José del Barranco, Badiraguato, C-25-003-ESJ-002/18, madera en rollo, *Pinus durangensis,* (Pino), 523.174 Metros cúbicos rollo	30	26	55	23796784	23796813
Ejido San José del Barranco, Badiraguato, C-25-003-ESJ-002/18, madera en rollo, *Pinus arizonica,* (Pino Arizona), 59.412 Metros cúbicos rollo	6	56	61	23796814	23796819
Ejido San José del Barranco, Badiraguato, C-25-003-ESJ-002/18, madera en rollo, *Pinus leiophylla,* (Pino), 251.992 Metros cúbicos rollo	15	62	76	23796820	23796834
Ejido San José del Barranco, Badiraguato, C-25-003-ESJ-002/18, madera en rollo, *Pinus ayacahuite,* (Ocote), 115.168 Metros cúbicos rollo	11	77	87	23796835	23796845
Ejido San José del Barranco, Badiraguato, C-25-003-ESJ-002/18, madera en rollo, *Pinus lumholtzii,* (Pino triste), 74.160 Metros cúbicos rollo	8	88	95	23796846	23796853

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Mayo de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G1-0028/05/21
Oficio N°: DF/145/2.2.1/0162/2021.-0605
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 12 de mayo de 2021

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARIA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. BIOL. PEDRO LEÓN LUIS RUBIO- ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE SINALOA.
EXPEDIENTE Y MINUTARIO.

HGAM/BAUA/EAA*